

Resolución Decano

Número:

Referencia: Resolución compra de alimentos perecederos EX-2022-06882339- -UBA-DME#SAHDU_FSOC

VISTO, las presentes actuaciones referentes a la adquisición de alimentos perecederos para la facultad, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución REDEC-2023-691-E-UBA-DCT_FSOC obrante en órdenes n° 91 y 92 se autoriza la realización del presente procedimiento y se aprueba el pliego de bases y condiciones particulares.-

Que la convocatoria de la presente contratación obra en órdenes n° 96 y 97 y que no se han presentado ofertas.-

Que se han cumplimentado las disposiciones legales de aplicación: Decreto n° 1023/01 y Concordantes; y el artículo n° 18 del Libro I, Título 53, Capítulo A del CODIGO UBA, Reglamento de Contrataciones para la Universidad Nacional de Buenos Aires.-

Que en orden n° 101 la Dirección de Compras, Licitaciones y Contrataciones ha consultado a la Dirección de Coordinación General de la facultad por la necesidad de realizar un nuevo llamado o dejar sin efecto el mismo.

Que en orden n° 102 obra la respuesta del área mencionada precedentemente donde se deja constancia que se debe dejar sin efecto el presente llamado.

Que de acuerdo a lo establecido por la Ley N° 19.549, artículo n°7, inciso d, la Asesoría Letrada de la facultad ha intervenido en orden n° 109.-

Por ello; y en uso de las facultades conferidas por el Estatuto Universitario,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Aprobar la presente contratación directa n° 05/23 por cumplimentarse en la misma las disposiciones legales de aplicación.-

ARTICULO 2° - Declarar desierto el presente llamado por no haberse presentado ofertas y dejar sin efecto el mismo.-

ARTÍCULO 3° - Autorizar a la Dirección Económico Financiero a realizar la desafectación contable y financiera que resulte pertinente.-

ARTÍCULO 4° - Regístrese. Tomen razón: la Secretaría de Hacienda y Administración y la Dirección General de Coordinación. Cumplido siga a la Dirección de Compras, Licitaciones y Contrataciones para su archivo.-